

BOLSA EMPLEO OFICIAL DE SEGUNDA AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO

INFORMACION GENERAL

1. ¿Qué debo presentar?

1.1 Modelo de solicitud oficial (**Anexo II** de las bases. Obligatorio rellenar las dos partes)

1.2 Declaración de méritos (**Anexo III** de las bases) si desea participar en la fase de concurso y si se cumplen los méritos descritos en el Anexo I de las bases.

1.3 Declaración jurada (**Anexo IV** de las bases)

2. Dónde puedo encontrar las bases de la convocatoria.

En la página web municipal (<http://www.ayto-velilla.es/>) o en información en la Casa Consistorial (Pza. de la Constitución nº1. 28891 Velilla de San Antonio) de lunes a viernes de 8:30 a 14:30h.

3. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 01/06/2018 al 14/06/2018 (10 días hábiles no incluidos fines de semana de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 en el Registro del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, o en las demás oficinas públicas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2018, de 1 de octubre)

4. Requisitos:

Ver la **BASE SEGUNDA** de las bases.

Carnet de conducir tipo B

5. Qué debes saber:

5.1 Para sumar los méritos de la fase de concurso, **debe superarse la fase de oposición** con al menos 5 puntos sobre 10. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes **no se admitirá ninguna variación ni inclusión** de alegación de méritos.

5.2 La bolsa de empleo **dura 4 años** desde el día de su publicación en la página web y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.

5.3 Deberán poseerse los requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso. Quién no cumpla éste término será inmediatamente excluido de la bolsa.